



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de costas adelantado por MARIA DEL CARMEN OVIEDO MEJIA contra WILSON JIMENEZ OSPINO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho (Documento No.03 - carpeta 05EjecutivoCostas del 00CuadernoPrincipal del expediente digital)	\$800.000,00
TOTAL	\$ 800.000,00
SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada WILSON JIMENEZ OSPINO y a favor de la parte ejecutante MARIA DEL CARMEN OVIEDO MEJIA.	

Proceso: EJECUTIVO DE COSTAS
Radicado: 2019-00103-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar.
Bucaramanga, Santander. 18 de febrero de 2022.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

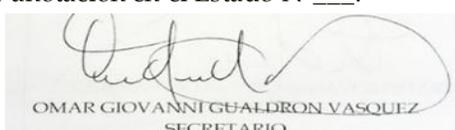
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 21 de febrero de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.
 OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ SECRETARIO.